



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Doña Ángela Castellanos Ocaña solicita licencia de establecimiento de venta al por menor de chuches, refrescos, bollería, bebidas alcohólicas y pan, sita en calle Doctor Juan Romero, número 15, de esta localidad.

Se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en la Secretaría general de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Borox, 19 de noviembre de 2018.–El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.-5929